

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Aclaración Diligencia

Aclaración Estados No. 167 y 168 del 21 Y 24 de noviembre de 2008
Debe entenderse para todos los efectos que la presente fijación que se hace
mediante esta Notificación por Estado, aclara la fecha de los autos en el
sentido que son del año 2008 y no como allí aparece

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA
Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones
Secretario General ad-hoc

Bogotá 26 de noviembre de 2008